



RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto tema de estudio de la presente Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular es para la construcción de una Estación de gas L.P para carburación denominada **"GAS DE AMECA S.A. DE C.V."** Siendo el representante legal el C. ANSELMO RAMIREZ ALVARADO.

El proyecto en cuestión contempla la construcción y operación de una estación de carburación de gas L.P. con razón social **"GAS DE AMECA S.A. DE C.V."** El cual se pretende desarrollar en una superficie de 1,000 m².

El sitio en estudio se localiza en los límites de la cabecera municipal de San Martín Hidalgo, Jalisco y el mismo solo se observa vegetación secundaria, la cual es característica de predios impactados.

La estación de Gas Lp contará con un tanque de almacenamiento del tipo intemperie cilindro horizontal especial para contener gas Lp con una capacidad de almacenamiento de 5000 litros agua. El tanque será montado sobre bases de concreto de tal forma que pueda desarrollar libremente sus movimientos de contracción y dilatación, así mismo el área de almacenamiento será delimitada a modo de protección con una barda o murete de concreto de .60 metros de altura y .20 metros de espesor.

El presente estudio se desarrolla en los siguientes capítulos:

- I. Datos Generales del Proyecto
- II. Descripción del Proyecto
- III. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental
- IV. Descripción del Sistema ambiental
- V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales
- VI. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales
- VII. Pronósticos ambientales y en su caso, evaluación de alternativas
- VIII. Identificación de los instrumentos metodológicos



PRESENTACIÓN

La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), concebida como un instrumento de la política ambiental, analítico y de alcance preventivo, permite integrar al ambiente un proyecto o una actividad determinada; en esta concepción el procedimiento ofrece un conjunto de ventajas al ambiente y al proyecto, invariablemente, esas ventajas sólo son apreciables después de largos períodos de tiempo y se concretan en economías en las inversiones y en los costos de las obras, en diseños más perfeccionados e integrados al ambiente y en una mayor aceptación social de las iniciativas de inversión. A nivel mundial los primeros intentos por evaluar el impacto ambiental surgen en 1970, particularmente en los EUA.

En México, este instrumento se aplica desde hace más de 20 años y durante este tiempo el procedimiento ha permanecido vigente como el principal instrumento preventivo para la Gestión de proyectos o actividades productivas. Si bien muchas cosas han cambiado y junto con ellas las ideas y los conceptos vinculados a este instrumento, la mayoría de sus bases siguen siendo válidas. Así, en el contexto internacional, hay numerosas aportaciones cuantitativas y conceptuales que enriquecen la visión adicional que ha tenido el Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA).

Actualmente, en muchos países, la EIA es considerada como parte de las tareas de planeación; superando la concepción obsoleta que le asignó un papel posterior o casi último en el procedimiento de gestación de un proyecto, que se cumplía como un simple trámite tendiente a cubrir las exigencias administrativas de la autoridad ambiental, después de que se habían tomado las decisiones clave de la actividad o del proyecto que pretendía llevarse a la práctica.

Por ello, en una concepción moderna, la EIA es una condición previa para definir las características de una actividad o un proyecto y de la cual derivan las opciones que permiten satisfacer la necesidad de garantizar la calidad ambiental de los ecosistemas donde estos se desarrollarán.



ETAPAS DEL PROCESO.

Elaboración de un estudio de impacto ambiental, en términos generales se constituye por un conjunto de etapas y tareas a cumplir, que genéricamente, se concretan en los siguientes rubros:

- 1. Descripción del proyecto o actividad a realizar:** en esta etapa se analiza y se describe al proyecto o a la actividad, destacando, desde el enfoque ambiental, sus principales atributos y sus debilidades más evidentes.
- 2. Desglose del proyecto o actividad en sus partes elementales:** esta tarea debe realizarse de manera uniforme y sistemática para cada una de las cuatro fases convencionalmente aceptadas: preparación del sitio, construcción, operación y abandono del proyecto. Deberá hacerse una prospección de las actividades relacionadas al proyecto y de aquellas otras que serán inducidas por él, siempre con el objetivo de identificar los impactos al ambiente.
- 3. Descripción del estado que caracteriza al ambiente, previo al establecimiento del proyecto:** Descripción del medio físico en sus elementos bióticos y abióticos, en un ámbito extenso y sustentado tanto en evidencias reportadas en la literatura especializada como en observaciones directas en campo. En esta etapa se incluye el estudio del medio social y económico de la zona donde se establecerá el proyecto o donde se desarrollará la actividad.
- 4. Elementos más significativos del ambiente:** este apartado resume la información que permite determinar el significado que tienen los elementos más relevantes del ambiente, previamente analizados, para su conservación. Habrán de definirse y aplicarse los criterios acordes a la magnitud de la importancia del ambiente, tales como diversidad, rareza, perturbación o singularidad, la valoración que se haga de cada rubro deberá tener un enfoque integral.
- 5. Ámbito de aplicación del Estudio de Impacto Ambiental:** el ámbito de aplicación del Estudio definirá el alcance que tendrá éste, para cada uno de los elementos anteriormente descritos. Su incidencia o no con Áreas Naturales Protegidas o con Planes Parciales de Desarrollo Urbano o del Territorio, así como el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas vigentes.
- 6. Identificación de impactos:** con esta etapa, el estudio alcanza una de sus fases más importantes, se trata de definir las repercusiones que tendrá el proyecto o la actividad a realizar sobre el ambiente descrito y sobre sus elementos más significativos.
Cada impacto deberá ser valorado sobre una base lógica, medible y fácilmente identificable. Posteriormente, el análisis debe llegar a una sinergia que permita identificar, valorar y medir el efecto acumulativo del total de los impactos identificados.
- 7. Alternativas:** si fuese el caso de que hubiese dos o más alternativas para el proyecto o para la actividad, éstas serán analizadas, valoradas sobre la base de su significado ambiental y seleccionada la que mejor se ajuste tanto a las necesidades del mantenimiento del equilibrio ambiental, como a los objetivos, características y necesidades del proyecto.
- 8. Identificación de medidas de mitigación:** La importancia de esta etapa debe ser evidenciada en el reporte final con la propuesta de medidas lógicas y viables en su aplicación.
- 9. Valoración de impactos residuales:** Se aplica este concepto a la identificación de aquellas situaciones, negativas para el ambiente, que pueden derivar de una falta de previsión o de intervención del hombre y que pudieran derivar de la puesta en operación del proyecto.
- 10. Plan de vigilancia y control:** En esta etapa el estudio deberá definir los impactos que serán considerados en el plan de seguimiento y control; determinar los parámetros a evaluar, los indicadores que habrán de demostrar la eficiencia del plan, la frecuencia de las actividades, los sitios y las características del muestreo.



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

I.1.1 Nombre del proyecto

Estación de gas L.P para carburación "GAS DE AMECA S.A. DE C.V."

I.1.2 Ubicación del proyecto

Se pretende desarrollar en el predio ubicado en calle 20 de Noviembre N° 31 entre las calles Solidaridad y carretera al cruce de Santa Maria, en la Colonia Revolución del municipio de San Martin Hidalgo, Jal.

Geográficamente la estación de gas Lp para carburación se ubica en las coordenadas:

20°25'35.79" de Latitud Norte y
103°54'22.18" de Longitud Oeste



Imagen obtenida de Google Earth



1.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

La vida útil del proyecto se basa en la duración de la sociedad mercantil denominada “**GAS DE AMECA S.A. DE C.V.**” La cual tiene una duración de noventa y nueve años, durante ese lapso se puede realizar la renovación de la misma, así como del equipamiento de la estación de servicio.

También se puede determinar la vida útil de la **ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION** de acuerdo al equipo con que cuenta, y esta es dada por el fabricante, por lo que la estación puede extenderla al renovarlos.

Fabricante	METSA
Año	2015
Tipo	Cilíndrico con cabezas semiesféricas
Longitud total	5.04 Metros
Diámetro exterior	1.17 Metros
Norma de Fabricación	NOM X-12-69
Capacidad al 100%	5,000 litros
Tara	930 Kg.
Vida útil	30 años

1.1.4 Presentación de la documentación legal:

1.2 Promovente

1.2.1 Nombre o razón social

“**GAS DE AMECA S.A. DE C.V.**”

1.2.2 Registro federal de contribuyentes del promovente

GAM700422968

1.2.3 Nombre y cargo del representante legal

Anselmo Ramírez Alvarado

1.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal

Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.



1.3 Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

1.3.1 Nombre o Razón Social

INGENIERIA AMBIENTAL INTEGRAL

1.3.2 Registro federal de contribuyentes o CURP

[Redacted] Clave Única de Registro de Población del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio

INGENIERIA AMBIENTAL INTEGRAL
BIOL. MARIA EUGENIA GUZMAN ROMERO
Lic. En Biología
Cedula Federal.- 8891018



Clave Única de Registro de Población del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[Redacted signature]

Firma del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

BIO. MARÍA EUGENIA GUZMÁN ROMERO.

ING. DAVID LINARES ROMAN
Cedula Estatal No. 59257
Ing. Mecánico eléctrico

[Redacted] Domicilio y teléfono del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Participo: Revisión y edición final.

[Redacted signature]

Firma del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ING. DAVID LINARES ROMAN

[Redacted signature]



LUIS EFREN GUZMAN RODRIGUEZ

Estudiante de licenciatura en derecho

Domicilio y teléfono del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Participo: Revisión y edición final.

Firma del responsable del estudio, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

LUIS EFREN GUZMAN RODRIGUEZ

3.4 Dirección del responsable técnico del estudio

INGENIERIA AMBIENTAL INTEGRAL
BIOL. MARIA EUGENIA GUZMAN ROMERO
Lic. En Biología
Cedula Federal - 8891018

Domicilio y teléfono del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.